

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 26 de mayo de 2026, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga, de procedimientos sancionadores referente, a diversos actos en materia de legislación medioambiental.

No habiendo sido posible notificar diversos actos administrativos de los expedientes sancionadores en materia de medio ambiente que se relacionan más adelante, la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga, considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO	NIF/NIE/CIF DEL INTERESADO/A
MA/0044/26/AGMA/ENP	ACUERDO DE INICIO	74733365V
MA/0065/26/AGMA/FOR	ACUERDO DE INICIO	Y4317866K
MA/0068/26/GC/PES	ACUERDO DE INICIO	X5849303N
MA/0073/26/PA/ENP	ACUERDO DE INICIO	79033593G
MA/0166/26/GC/ENP	ACUERDO DE INICIO	25740315A
MA/0230/26/AGMA/INC	ACUERDO DE INICIO	25589214N
MA/0692/25/AGMA/CAZ	ACUERDO DE INICIO	31261183C
MA/0486/25/PA/ENP	TRÁMITE DE AUDIENCIA	Z0760866P
MA/0518/25/AGMA/ENP	TRÁMITE DE AUDIENCIA	Z2215412B
MA/0671/25/GC/ENP	TRÁMITE DE AUDIENCIA	05916423H
MA/0688/25/AGMA/ENP	TRÁMITE DE AUDIENCIA	43960267E
MA/0354/25/GC/FOR	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	77451978F

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer, por sí mismos o mediante sus representantes, en la sede de la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en calle Hilera, 17, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 26 de mayo de 2026.- El Delegado, José Antonio Víquez Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y del art. 41 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de Administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, siendo esta previa y complementaria a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»